

las acciones en que se encuentra dividido y simultáneo aumento de capital por importe de cuarenta y cinco millones de euros (45.000.000 Euros), mediante la emisión de nuevas acciones de un euro (1 euro) de valor nominal cada una, a suscribir y desembolsar, de forma mixta mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias, con desembolso del 100 por cien del valor nominal en el primer caso y del 25 por ciento en el segundo.

Segundo.—Adaptación del artículo 4º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de administrador de la Sociedad.

Cuarto.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social la certificación expedida por el auditor de cuentas de la Sociedad, y el balance, debidamente verificado, que sirve de base a la operación de reducción de capital social para compensar pérdidas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 28 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel Broseta Dupré.—48.733.

MENDIKOI NEKAZARITZA GARAPENERAKO INSTITUTUA, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 8 de julio de 2003 se acordó, por unanimidad, reducir el capital social actualmente fijado en 927.881,25 euros, en la cifra de 248.943,75 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 26.625 acciones, que en lo sucesivo pasarán a tener un valor nominal de 25,50 euros, siendo el capital social, después de la reducción, de 678.937,50 euros. El acuerdo se ejecutó en el momento de su adopción. La reducción de capital se efectúa con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas.

Vitoria-Gasteiz, 16 de octubre de 2003.—Joseba Lander Arregi Inchausti, Secretario Consejo Administración.—47.971.

MERIDIANO DEL SUR, S. A.

La Junta General Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2003, acordó la compra de 3.850 acciones propias para su amortización. El precio de la compra de cada acción será de 203,12 euros. El plazo para comunicar la oferta de venta concluye el día 15/12/03. Si las acciones ofrecidas no alcanzan las 3.850 acciones, el capital quedará reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luis Francisco Ruiz Robles.—48.714.

MERIDIAN YACHTING INTERNATIONAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DAHM INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

INDIVIDUAL YACHT MARKETING, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

YACHTING EXCLUSIVE DESING, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 20 de octubre de dos mil tres, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Dahm International, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Individual Yacht Marketing, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Yachting Exclusive Desing, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), cuyo patrimonio se transmite en bloque a Meridian Yachting International Sociedad Limitada. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—Los Administradores. Presidente: Don Michael Domecq Cook. Secretario no Consejero: Rodolfo Carretero Rodríguez. Vocales: Don José Manuel Lagos Guzmán, don Ignacio Bernar Elorza, don Marc Ambrosien. Administrador único: Michael Domecq.—48.327.
y 3.ª 3-11-2003

MESENA 19, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios

A través del presente, con causa en oferta de venta realizada por uno de los socios de sus participaciones sociales en los términos que documenta la escritura número 1592 del notario de Madrid, D. Luis J. Ramallo García de fecha 28 de julio de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad que se celebrará el próximo 20 de noviembre de 2003 en la Notaría de D. Luis Jorquera García, sita en Madrid, calle Goya número 25, 4ª planta izquierda a las 17 horas con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de Capital de la sociedad mediante el ejercicio por la sociedad del derecho de adquisición preferente en la venta de las participaciones números 701 a 1400 de la serie A, 1961 a 2100 de la serie B, en el precio que determine el auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil, en la forma que determina la ley y los estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 6º de los estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios podrán consultar la información relativa al orden del día y el texto íntegro de

la modificación de estatutos propuesta en el domicilio social o solicitar su envío gratuito.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Administrador Único, D. José Tomás Sánchez de Ocaña Elexpuru.—48.205.

MONTEPIÓ DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

Don Manuel Rodríguez Ocaña, en calidad de Representante de la Sociedad Liquidadora del Montepío de Previsión Social de la Fundación Jiménez Díaz, convoca Junta General Extraordinaria el próximo día 20 de noviembre de 2003 a las diecisiete horas en primera convocatoria y a la misma hora del día 21 de noviembre de 2003 en segunda convocatoria, en el Domicilio Social del Montepío, Avenida de los Reyes Católicos, 2, 28040 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance de Liquidación del Montepío.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—Don Manuel Rodríguez Ocaña, Representante de la Sociedad Liquidadora.—48.212.

PERFIL ALTO, S. L.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de socios de la Sociedad «Perfil Alto, Sociedad Limitada» celebrada con carácter de universal el día 22 de Octubre de 2003, acordó reducir el capital social en doce mil setecientos cuarenta (12.740,00) Euros, con la finalidad de devolver aportaciones, quedando el capital fijado en cincuenta mil novecientos sesenta (50.960,00) Euros.

Barcelona, 23 de octubre de 2003.—El Administrador solidario, Guillermo Bosch Panadero.—47.980.

RESIFOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de accionistas

Los administradores de la sociedad Resifor, Sociedad Anónima, notifican la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 20 de noviembre, en primera convocatoria a las diez horas, y en su caso el próximo día 21 de noviembre a las once horas en segunda convocatoria. Esta Asamblea, tanto en primera como en segunda convocatoria y por imposibilidad de hacerlo en el domicilio social, se celebrará en la ciudad de Santiago de Compostela, en el entresuelo del número 1 de la calle Maestro Mateo.

Orden del día

Primero.—Informe por los administradores de las cuentas anuales de los años 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas de los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Propuesta y nombramiento de Secretario de la Sociedad.

Quinto.—Préstamos y cantidades pendientes de aportar y de ofrecimiento de garantías, de forma total o parcial, por parte de alguno de los socios, en relación con los préstamos concertados con Caixa Galicia, Banco de Galicia, Banco Zaragozano, Russula, Sociedad Anónima, y aportación de garantías personales en relación con la participación sobre el importe de efectos.

Sexto.—Exposición de la problemática surgida con otras empresas, vinculadas a Resifor. Acuerdos a adoptar.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Asiste a todos los accionistas, el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2003.—José Otero Túniz, Presidente del Consejo de Administración.—48.716.

**RESTAURACIÓN
ESCLUSA XXXIII, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**HOSPEDERÍA CANAL
DE CASTILLA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comuniqué por ambas sociedades tomaron el acuerdo de fusión por absorción en sus juntas celebradas el pasado 15 de octubre de 2003, en base a los respectivos balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2003 y del proyecto de fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de acuerdo adoptado y el balance de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Villamuriel de Cerrato, 20 de octubre de 2003.—Don Laurentino Fernández Merino y Doña Noelia Alonso Martín, Administradores mancomunados de Restauración Exclusa XXXIII, S.L. y Don José Manuel González Administrador único de Hospedería del Canal de Castilla, S.L.—47.887.

1.ª 3-11-2003

RUBIO Y MONTALVO, S. L.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada en el domicilio social el 23 de octubre de 2003, aprobó por unanimidad el siguiente balance final de disolución y liquidación cerrado el 22 de octubre de 2003:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora	3.161,68
Tesorería	7.735,36
Total Activo	10.897,04
Pasivo:	
Capital	3.005,06
Reservas	50.698,38
Resultado ejercicio	-44.006,40
Provisión Gastos Disolución	1.200,00
Total Pasivo	10.897,04

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 24 de octubre de 2003.—El liquidador Único, Francisco Javier Montalvo Llanos.—48.183.

**SANTILLANA PARK, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**GARROVILLA PARK, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general y público conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «Santillana Park, Sociedad Limitada» y «Garrovilla Park, Sociedad Limitada», celebradas el 21 de octubre de 2.003, acordaron por unanimidad la

extinción de la entidad «Garrovilla Park, Sociedad Limitada» y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente «Santillana Park, Sociedad Limitada», mediante ampliación de su capital social en 250.070,8 euros de nominal, con emisión de 4.154 participaciones sociales de 60,20 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 47.323702518 euros por participación, lo que hace un total de 196.582.660259 euros de primas de emisión, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de las entidades participantes de la fusión, de fecha 25 de julio de 2.003 depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Cáceres.

Igualmente se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, del derecho que les asiste de obtener en el domicilio social de cada una de ellas o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro del balance y acuerdos de Fusión adoptados, así como de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último de estos anuncios, con la expresa mención de inexistencia de obligacionistas.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—Los Administradores solidarios de «Santillana Park, Sociedad Limitada»: Don Francisco Hernando Arcal y Doña María Luz Arcal Perales y el Administrador Único de «Garrovilla Park, Sociedad Limitada»: Don Francisco Hernando Arcal.—48.416. 1.ª 4-11-2003

SCHINDLER, S. A.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad someter a la aprobación de la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas la conveniencia de acogerse Schindler, Sociedad Anónima, junto con sus empresas participadas españolas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal del Impuesto de Sociedades, regulado en los artículos 78 a 96 de la Ley 43/95 de 27 de Diciembre, del Impuesto sobre sociedades.

Todas las Sociedades participadas por Schindler, Sociedad Anónima en España reúnen los requisitos precisos para ello, consistentes en ser españolas todas ellas, tener fondos propios superiores al 50% del capital social, y contar Schindler, Sociedad Anónima con un porcentaje no inferior al 75% del capital de cada una de las mismas.

En consecuencia, El Consejo de Administración acuerda por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Schindler, Sociedad Anónima, sito en calle San Joaquín n.º 15 de Zaragoza, el día 20 de Noviembre de 2003 a las 13:00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación para sometimiento de la Sociedad a la aplicación del Régimen Especial de Consolidación Fiscal del Impuesto de Sociedades con sus empresas participadas españolas, regulado en los artículos 78 a 96 de la Ley 43/95.

Segundo.—Autorización y delegación de facultades para la formalización de estos acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Propia Junta, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos, siendo titulares individualmente o mediante acumulación con otros accionistas de un mínimo de 6.000 acciones.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Infor-

me de los Auditores de Cuentas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcobendas (Madrid), 21 de octubre de 2003.—El Secretario, D. Fernando Satrustegui.—El Presidente, D. Miguel Ángel Rodríguez.—47.973.

**TÉCNICA INVESTIGACIÓN
Y CONTROL, S. A.**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Con el objeto de ampliar el Orden del día fijado en la convocatoria de Junta General Extraordinaria prevista para el día 5 de noviembre de 2003, y de conformidad con lo establecido en los artículos 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se modifica la fecha de celebración de la Junta, convocando a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Calle Praga 16-18 de Rubí (Barcelona), el próximo día 20 de noviembre de 2003 a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 21 de noviembre del propio mes y año, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación del Régimen de Declaración Consolidada a partir del ejercicio 2003 del Grupo de Sociedades dominado por Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima del que forma parte la sociedad.

Segundo.—Ampliación del capital social y modificación del correspondiente artículo estatutario.

Tercero.—Modificación del artículo 6-B.a. de los Estatutos Sociales, relativo a las transmisiones voluntarias de acciones por actos inter vivos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, y obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Rubí, 28 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Luis Mangano Borso di Carminati.—48.208.

TECNOLOGÍA DEL ALAMBRE, S. L.

**(Antes «TECNOLOGÍA
DEL ALAMBRE, S. A.»)**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la compañía celebrada el día 27 de octubre de 2003, la entidad Tecnología del Alambre, Sociedad Anónima, se ha transformado en sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Tecnología del Alambre, Sociedad Limitada.

El Prat de Llobregat, 28 de octubre de 2003.—D. Jaume Molgosa Català, Administrador único.—48.215. 3.ª 3-11-2003

TELEFÓNICA CABLE, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**TELEFÓNICA CABLE
EXTREMADURA S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Telefónica Cable S. A. (Sociedad unipersonal) y Telefónica